



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00765
Decisión	Incorpora - Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por **Salud Total EPS**, en la cual informan los datos de ubicación de la demandada **Joleth Estiphanie Espinoza Molina**, por lo cual, se requiere a la parte actora para que gestione la notificación de la demandada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **c97d1dad82a0fc1ccc4dbcbe786645cb7945431899d4ba006f3fa2d970b7a252**

Documento generado en 12/05/2022 12:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>